"PROFESIONALES POR MÉXICO" DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS¹

En la referencia **a las personas y** su búsqueda permanente por mejorar, ha constituido el elemento central para profesionalizar su esfuerzo, pero la tendencia al reducto que genera el individualismo cotidiano de su quehacer ha sido, entre otros, motivo de ausencia en el engranaje social y de sus expresiones. Un alejamiento y pasividad, que en la pluralidad de sus inquietudes, inhiben de modo alguno, la posibilidad de proyectar sus expectativas por la política, la economía, la cultura cívica, el humanismo y el interés general de aquella sociedad, nuestra sociedad, cada vez más informada, que gira en una dinámica de integración democrática.

Profesionales por México se presenta como una Agrupación Política Nacional que sostiene como principio, que las y los profesionales, con su labor y habilidad permanente y sucesiva, finalmente son un impulso al desarrollo de México y transfieren a través de la comunicación directa la inquietud de la inconformidad, aquella que estimula y que nos permite avanzar como país democrático. Una inconformidad que siendo creadora esté basada en la tolerancia, con sustento en el diálogo, proyectado con claridad entre los actores para que concluya en generar mejores expectativas de desarrollo, por ser la disertación, en la democracia, el mejor instrumento para construir el México al que aspiramos, queremos y pertenecemos.

Profesionales por México tiene el firme propósito de ser el mejor sujeto para estrechar la distancia entre aquellas **personas** profesionales, que buscan la oportunidad de su expectativa en el debate nacional y su participación en las condiciones que giran en la política, la economía y el interés social, buscando las coincidencias a través de un proyecto. Una **r**azón que alienta y una justificación que impulsa.

Un principio para *Profesionales por México* como **Agrupación Política Nacional**, es que siendo atrayente, socialmente hablando, no estima a **algunas personas** para excluir a otras, no se enfoca o refiere **a la o el** profesional como **aquella persona** ciudadana que dispone de un título académico; sino **a aquella** que hace de su actividad cualquiera que sea, una trasformación real, que lo relaciona con la consideración social y por ende la respeta la colectividad porque con su esfuerzo profesional contribuye a edificar un México, más cierto, más real; más auténtico.

¹ Modificaciones aprobadas durante la Doceava Asamblea Nacional Extraordinaria celebrada el cuatro de noviembre de dos mil veintitrés y la Treceava Asamblea Nacional Extraordinaria llevada a cabo el siete de septiembre de dos mil veinticuatro, a fin de cumplir con los Lineamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en ejercicio de la libertad de autoorganización.

Profesionales por México reconoce que nadie puede dar más de lo que tiene, por lo tanto, **ninguna persona** es más profesional, que **aquella**, que diseña, concibe, actúa y realiza su productividad en forma tal, que alcanza por el mérito de su esfuerzo, mejores niveles, con independencia de ser profesionista con reconocimiento universitario o politécnico. En ese juicio **Profesionales por México**, se organiza para asumir responsablemente la política que contribuya a mejorar la democracia como sistema político para México.

NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y UN NACIONALISMO SIN SUBORDINACIONES.

En el México actual, los cambios para una sociedad plural y diversa se han reflejado con mayor agudeza después de que la democracia ha consolidado sus principios y valores, al brindar certidumbre electoral a la ciudadanía. En ese parteaguas, como Agrupación Política Nacional esperamos integrarnos para responderle a la sociedad mexicana con unidad democrática, capaz de fortalecer a México, pugnando en todo momento por la observancia de la Carta Magna, sin ideas ajenas a nuestro nacionalismo histórico para consolidar nuestra autodeterminación como nación y pueblo y en franco repudio a cualquier subordinación que nos haga depender de organizaciones internacionales o de entidades gubernamentales incluyendo partidos políticos extranjeros, menos solicitar su apoyo económico, político o propagandístico o de personas ministras de cultos de cualquier religión o secta, así como de cualquier asociación religiosa e iglesias y de todas las personas físicas y morales que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales prohíbe financiar. Afirmación que robustecemos al obligarnos de manera tajante y clara en esta declaración de principios a cumplir de manera cabal con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes e instituciones que de ella emanen.

LOS MEDIOS PACÍFICOS Y LA DEMOCRACIA.

La voluntad política como esencia de la democracia es el supremo acuerdo del pueblo que permite a través del sufragio, hacer cualquier cambio social. La democracia moderna nos permite alentar la posibilidad de una política real al ratificar o rectificar aquel cambio. Por eso la democracia es esperanza y es realidad para avanzar como país. Como **agrupación** política sostenemos y apoyamos que toda actividad política debe de ser por los medios pacíficos y por la vía democrática consolidando para su perfección la legalidad, la objetividad y la certeza.

PROFESIONALES POR MÉXICO EN LO POLÍTICO.

El diálogo, la tolerancia y la razón, son el mejor sustento que le dan cuerpo y esencia a la política, son los principios fundamentales que le brindan a las personas en

sociedad la mejor forma de hacer, de encontrar y dar soluciones concretas a problemas precisos. Como principio, sostenemos que la respuesta política sin retórica discursiva transformada en acciones es la mejor política. Por eso, como **agrupación** política, siempre pugnaremos, porque en el quehacer, se privilegie al diálogo, mayormente cuando se sustenta en la razón. Como **agrupación** política frente a **las y** los profesionales cualquiera que sea su condición social, siempre actuaremos como puente de apoyo entre quienes se expresan y piden y quienes conceden y otorgan para lograr de las acciones de gobierno el claro sentido de la justa armonía social sin autoritarismos.

PROFESIONALES POR MÉXICO EN LO ECONÓMICO.

Más y mejores oportunidades de trabajo libre o de oportunidades para aquellos que han hecho de su profesionalización una mejor expectativa de vida. Son Profesionales del quehacer humano, sin duda, es preocupación y principio de *Profesionales por México*. Por eso, sostenemos el derecho a la iniciativa privada con ganancia justa, aquella que permita el encuentro social entre quienes prestan un servicio y quienes lo necesitan, alentamos el progreso a partir de una mejor distribución del ingreso y del avance profesional en la creatividad mejorando o descubriendo nuevas alternativas de desarrollo para México como nación cada vez, con más independencia y autonomía para impulsar más y mejores avances científicos y tecnológicos.

PROFESIONALES POR MÉXICO EN LO SOCIAL.

La complejidad de la vida moderna ha despersonalizado la existencia **de la persona.** El Estado tiene la obligación de defender, acrecentar y respetar el ámbito de desarrollo de la persona humana para preservar una sociedad con libertad. En ese contexto nos involucramos y en ese sentido apoyamos al Estado a través de una vigilancia estrecha a los actos de gobierno haciendo que **las y** los profesionales participen con su proyecto para que se sientan colmados en su ámbito social.

La gran clase media urbana, fruto de los diversos movimientos sociales, ha ido surgiendo y conquistando medios de vida y bienestar que le proporcionan una comodidad relativa. Amalgama en su seno a individuos que, provenientes de comunidades antes dispersas, han dado lugar a un encuentro social y territorial que representa una nueva formación humana y cultural. Estos grupos dan sustento a la estabilidad política, pero al sintetizar a la vez las extremas expresiones políticas pueden ser riesgo para un equilibrio social, que nos atrase y haga retroceder sin rumbo cierto, por eso, debemos ubicarnos en un contexto social ajeno a simulaciones, más profesionales, más **democracia**.

LA SOCIALDEMOCRACIA NACIONALISTA COMO SUSTENTO DE PROFESIONALES POR MÉXICO

La agrupación *Profesionales por México* se concibe como un medio de expresión social con verdadero sentido humano, pretende servir a la política democrática y a la cultura política en cualquier parte del país.

Para *Profesionales por México*, la participación activa en la vida política nacional, de las y los profesionales, es fundamental, porque contribuyen, a impulsar el desarrollo y por ende el avance de México; sus demandas, inquietudes y proyectos, es futuro y es compromiso que nos une y alienta.

Por eso, a través de nuestra ideología sustentada en la socialdemocracia con profundo sentido nacionalista, buscamos abrir espacios que nos permitan acceder a la más amplia representación política contribuyendo con ello a consolidar la gran convergencia social. Sociedad y democracia es un paralelismo político que se conjuga con el individuo socialmente activo, que requiere de una oportunidad para servir a la sociedad y de una plataforma formal para impulsar un proyecto socialmente conjugado en el esquema, de que se justifica siempre lo político con lo democrático. Sociedad con democracia es vincular una expectativa con una realidad, la sociedad existe la democracia se conquista.

NUESTRA IDEOLOGÍA ACTIVA.

La sociedad mexicana es cada vez más compleja y requiere de procesos permanentes de consenso para que **la ciudadanía** y sus múltiples intereses tengan asegurado el debido reconocimiento y la solución de aquellos intereses socialmente prioritarios.

Mantenemos un nacionalismo histórico, porque estamos **orgullosas y** orgullosos de nuestra forma de ser y apreciar la vida, de nuestra cultura, de nuestra soberanía y de nuestras conquistas. Asimismo, el atraso pobreza y la falta de oportunidades son un estímulo para profundizar nuestro compromiso por un México mejor.

Estamos activamente a favor del engrandecimiento de nuestra identidad nacional, del respeto a nuestras raíces multiétnicas y nuestras convicciones colectivas, que forman un mosaico gigantesco de pueblos e idiosincrasias. El constante mestizaje de razas, de ideas, generan nuevas personas, con nuevas ideologías, con nuevas preocupaciones, nuevos intereses y nuevas posibilidades. Los avances de la humanidad tanto técnicos como culturales, que requieren ser encausados para generar la evolución civil, jurídica y democrática que tanto necesita México.

LA EDUCACIÓN COMO BASE DEL PROGRESO

La cultura y la educación, son un derecho para **todas y** todos los mexicanos, que debe garantizarse sin distinciones, de edad, sexo, origen étnico, condición económica o religión.

Los grupos populares, los sectores urbanos, los rurales, en todo el país demandan cada día, más y mejores niveles de educación. Invertir en educación-capacitación para profesionalizar a **las personas** en sociedad, son la mejor inversión para generar riqueza en todo sentido.

Sostenemos que una nación mejor educada puede encontrar mejores soluciones a los problemas que confronta su sociedad.

Entendemos a la cultura y de ésta la profesional como un aspecto fundamental para el desarrollo armónico de **las y** los mexicanos, que exige garantizar los espacios y los recursos necesarios para su crecimiento.

Profesionales por México se manifiesta de manera explícita en favor del fortalecimiento de la educación pública, laica y gratuita, oponiéndose a cualquier intento que pretenda vulnerarla.

LA JUSTICIA COMO DESARROLLLO

En ningún país, hay progreso posible sí su desarrollo s**e** finca en la injusticia. La injusticia provoca rechazos, motiva reclamos y genera desigualdad social.

La injusticia es la fuente principal que alimenta el desnivel **de la persona** en su interrelación social, es nuestro principal reto con mayor preocupación; no sólo, por los efectos que genera, sino por las causas que la motivan.

En una sociedad, donde **lo** principal es **la persona humana**, su avance se refleja, cuando la justicia le cumple, cuando los intereses solitarios o de grupo se apartan para dar paso al interés general, en igualdad de oportunidades en su universo de actividades profesionales.

Profesionales por México, sostiene, que la justicia o es libertaria o no es justicia cabal. Como principio, rechazamos cualquier justicia a medias, aquella que no resuelve fondo y solo motiva, de nueva cuenta, desigualdades. Porque sólo a través de aquella justicia, con un fin claro, tendremos el acceso suficiente a una mejor salud, a una vivienda digna, a una educación con calidad, a la recreación satisfecha, al vestido digno, a una alimentación nutritiva y suficiente, a la justicia que proteja el entorno del hombre para su desarrollo sustentable, sostenido y rítmico. Propalamos a la justicia; aquella que nos lleve, al rumbo claro del camino liberatorio de las ataduras de la desigualdad; esa es nuestra justicia.

DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES: MECANISMOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.

Profesionales por México asume como obligación promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres, reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país.

En ese sentido, de forma enunciativa más no limitativa, se establecerán en nuestra normativa estatutaria diversas acciones que tienen como objetivo prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, entre ellas destacan las siguientes:

- A. La obligación de la Agrupación Política Nacional para actuar con perspectiva de género e interseccionalidad, así como en cumplimiento de los derechos humanos.
- B. Se promoverá la participación de las mujeres, eliminando la violencia política en razón de género, ejercida en el ámbito público y/o privado, que obstaculice, anule o menoscabe el ejercicio efectivo de sus derechos político-electorales. Instamos una participación equilibrada entre mujeres y hombres, lo que permitirá el desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres dentro de nuestra agrupación.
- C. Nuestra agrupación garantizará una comunicación institucional libre de discriminación en razón de género. Asimismo, no se alentará, fomentará ni tolerará la violencia política contra las mujeres, ni tampoco se reproducirán estereotipos de género.
- D. De manera enunciativa y no limitativa, se implementarán diversos mecanismos de sanción y reparación aplicables a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acorde con lo establecido en las leyes aplicables:
 - I. Los mecanismos de sanción se enuncian a continuación: amonestación pública; separación temporal del cargo; suspensión temporal de los derechos de afiliación; remoción del cargo de dirección; inhabilitación temporal para ocupar algún cargo como integrante de los órganos directivos de la agrupación; o expulsión definitiva.
 - II. Para garantizar la reparación integral del daño causado a las víctimas de violencia política en razón de género, se aplicarán medidas de reparación, tales como: disculpa pública por parte de la persona denunciada; indemnización de la víctima, reparación

- del daño o la restitución del cargo o comisión al interior de la agrupación.
- III. Se establecerán las siguientes medidas de protección en favor de las víctimas: prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima; restricción para asistir o acercarse al domicilio de la víctima, al domicilio de la sede de la agrupación donde la víctima desarrolle su actividad como afiliada, o al lugar donde se encuentre; prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionadas con ella; solicitar a la autoridad civil, la protección policial de la víctima y la vigilancia policial en el domicilio de la víctima; y todas aquellas necesarias para salvaguardar la integridad, la seguridad y la vida de la persona en situación de violencia; acordes con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las demás leyes aplicables.
- IV. Se adoptarán medidas cautelares en favor de las víctimas, tales como: retirar la campaña violenta contra la víctima, haciendo públicas las razones, por las mismas vías en que fue cometida la falta; ordenar la suspensión del cargo directivo de la persona agresora cuando la gravedad del acto así lo amerite; y cualquier otra medida necesaria para la protección de la víctima o de las víctimas indirectas, a solicitud de la víctima.